



En la Ciudad de México, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del cinco de mayo del dos mil veintiséis, se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrado en funciones Héctor Floriberto Anzures Galicia², ante la secretaria general de acuerdos en funciones Raquel Ortega Martínez.

Una vez verificado el quorum por la secretaria general de acuerdos en funciones inició la sesión privada convocada para tratar asuntos de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PRIVADA

Se analizó -como único punto- el proyecto de resolución incidental sometido a su consideración, relacionado con la excusa planteada por la magistrada Ixel Mendoza Aragón para conocer y resolver el siguiente juicio:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRATURA	RESOLUTIVO
1.	SCM-JDC-89/2026 Incidente de excusa	JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA	PRIMERO. Es fundada la causa de impedimento y, por tanto, procedente la excusa formulada por la magistrada Ixel Mendoza Aragón. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

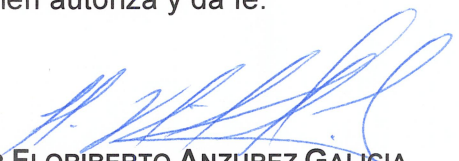
Una vez que se deliberó el proyecto se aprobó por unanimidad de votos con el sentido propuesto, mismo que acordó el Pleno que será firmado el inmediato seis de mayo.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las trece horas de la misma fecha en que inició, solicitando a la secretaria general de acuerdos en funciones que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 262, 265 fracciones VIII y XVI; así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones I, X, XV y XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante la secretaria general de acuerdos en funciones quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
MAGISTRADO EN FUNCIONES


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


RAQUEL ORTEGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos de la designación realizada mediante el acuerdo de fecha cuatro de mayo del año en curso, emitido por la presidenta de esta Sala Regional, con motivo del planteamiento de excusa presentado por la magistrada Ixel Mendoza Aragón.